0 6437

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

RECIBIDO
17 SEP 2019
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHA.

Cochabamba 12 de septiembre de 2019
D.I.M.B Cite Nº 3536/2019

A: Dr. Iván Marcelo Tellería Arévalo
ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

VÍA: Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DE: Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
Arq. Dainor Antezana Angulo
JEFE DE DIVISION 1 DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

REF.: RESPUESTA A SOLICITUD DE CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL E IMPLEMENTACION DE UN BAÑO EN EL INGRESO A LA SERRANIA SAN PEDRO

De mi mayor consideración:

A través de la presente me dirijo a usted, en atención a nota con hoja de ruta **Nro. SG: 006002 - NRO. GRAL.: 043591**, referente a la solicitud de **construcción de muro perimetral e implementación de un baño en el ingreso a la serranía san pedro**, al respecto se informa que:

Al ser la jefatura Mantenimiento de Infraestructura Municipal una Unidad ejecutora dependiente del Departamento de Infraestructura y Mejoramiento de Barrios, no tiene entre sus funciones la asignación de recursos para proyectos que no se encuentran registrados en el POA de la presente gestión.

Por este motivo se recomienda elaborar un proyecto, mediante la Subalcaldía correspondiente y la asignación de recursos, para su respectiva ejecución.

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Arq. Dainor J. Antezana A.
JEFE DE DIVISION 1
DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DAA/ETC
C.C. Archivo

1558

0 0436

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL

Nº 004963
Fecha: 26 08 19

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
28 AGO. 2019
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

De: Ing. Juan L. Terrazas Claros

A: ( ) Obras Públicas ( ) Gestión de Obras Contratadas ( ) Administración de Proyectos ( ) Ayudante ( ) Otros

PROVEIDO:

Ing. Pacheco

Para su consideración según normativa vigente

1166
RECIBIDO
27 AGO. 2019
DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

P/ Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
A. STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE : Ing Pacheco

A: Ing Carrasco

Fecha de Recibido: ..... Fecha de .....

PROVEIDO: Favor realizar inspección previa del sector Balizas analizar costos e informar que deben inscribir un proyecto - en N sector con el Presupuesto correspondiente, a través de los montos correspondientes Planificación. desarrollo sustentable y desarrollo Humano

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GAM AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Arq Daisor.

Previo inspección atender solicitud según presupuesto asignado

0 0435

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro SG :006002

NRO GRAL :043591

Usuario Impr: lmoreno

Fecha Impr : 23/08/2019 17:54:15

HOJA DE RUTA

Institución: SUBALCALDIA ADELA ZAMUDIO

Solicitante : GABRIELA ENCINAS NAVIA

Beneficiario :

Referencia : SOLICITUD REUNION DE COORDINACION PARA EL TRATAMIENTO LEGAL RESPECTO A LA TRANCA VEHICULAR DE INGRESO A LA SERRANIA SAN PEDRO- INGRESO AL CRISTO DE LA CONCORDIA, CON INF. CITE

Observacion : SAAZ/DGA/244/2019

Gestión: 2019

Carnet Ident :

Fecha : 17/06/2019

Cite : SAAZ/DGA/24

Fojas : 13

Prioridad : URGENTE

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
DIR SEGURIDAD CIUDADANA SEGURIDAD CIUDADANA ADMIN	SECRETARIA GRAL SECRETARIA GENERAL ADMINISTRADOR	23/08/2019 16:23:41	23/08/2019 17:28:44	REMISION DE INFORME DEL MEMORANDUNS SG Nº . 1733/2019 CONCITE DSC Nº 1040/19con Fs.10	
SECRETARIA GRAL MORENO ROJAS LIZ AMERICA	SECRETARIA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL TECNICA OFICIALIA ADMINISTRADOR	23/08/2019 17:54:15		SR. SECRETARIO, SE REMITE INFORME DSC N.° 1040/2019, PARA SU ATENCION Y TRATAMIENTO INSTITUCIONAL, SEA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE.con Fs.11	

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12. Para su instrucción

.....

.....

Mgr. Vidal L. Vera Tarifa
SUPERVISORA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

RECIBIDO
26 AGO. 2019
JEFE DE UNIDAD

0 0434

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro SG :006002

NRO GRAL :043591

Usuario Impr: aseguridad

Fecha Impr : 23/08/2019 16:23:42

HOJA DE RUTA

Institución: SUBALCALDIA ADELA ZAMUDIO

Solicitante : GABRIELA ENCINAS NAVIA

Beneficiario :

Referencia : SOLICITUD REUNION DE COORDINACION PARA EL TRATAMIENTO LEGAL RESPECTO A LA TRANCA VEHICULAR DE INGRESO A LA SERRANIA SAN PEDRO- INGRESO AL CRISTO DE LA CONCORDIA, CON INF. CITE

Observacion : SAAZ/DGA/244/2019

Gestión: 2019

Carnet Ident :

Fecha : 17/06/2019

Cite : SAAZ/DGA/24

Fojas : 13

Prioridad : URGENTE

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
DIR SEGURIDAD CIUDADANA SEGURIDAD CIUDADANA ADMIN	SECRETARIA GRAL SECRETARIA GENERAL ADMINISTRADOR	23/08/2019 16:23:41		REMISION DE INFORME DEL MEMORANDUNS SG Nº 1733/2019 CONCITE DSC Nº 1040/19con Fs.10	

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12.Para su instrucción

.....

.....

0 0433

RECIBIDO
23 AGO 2019
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHA

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 21 de agosto del 2019
DSC Nº 1040/2019

A : Dr. Iván Marcelo Tellería Arévalo
ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Dra. Ines Jenny Rivero Terán
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

VIA: Dra. Inés Jenny Rivero Terán
SECRETARIA MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLLO HUMANO

DE: Tcnl. DEAP. Juan Vladimir Céspedes Sánchez
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

REF.: **REMISION DE INFORME DEL MEMORANDUM SG.Nº 1733/2019**

De mi mayor consideración:

Me permito dirigirme a su autoridad para hacerle llegar un cordial saludo y los mejores éxitos en las funciones que desempeña.

Mediante la presente remito informe con cite D.S.C. Nº 800/19, referente a la inspección y operativo a la Serranía del Cristo de la Concordia, en la cual se tomó acciones con operativo en la tranca de ingreso al Cristo sobre todo de los vehículos y personas que hacen el ingreso, haciendo decomisos de bebidas alcohólicas y otros, sobre todo los que ingresan al Minerito.

En este sentido solicito a su autoridad realizar las gestiones respectivas para:

- Solicitar a la Secretaria de Obras Publicas delimitar el área de trabajo e influencia del lugar donde se realizan los actos, ceremonias, venta y otros del denominado Minerito, a través de la construcción del marco perimetral semejante al Cementerio Gral. para evitar el avasallamiento de esta área protegida.
- Así mismo se debe solicitar fortalecer la tranca de ingreso con la implementación de un baño e iluminación para mejorar el servicio.

Es en cuanto solicito a su autoridad con este motivo, hacemos propia la oportunidad para reiterarle nuestras consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Tcnl. DEAP. Juan Vladimir Céspedes Sánchez
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

JVCS/avm
cc. Archivo

0 0432

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 31 de Julio de 2019
Cite: D.S.C.N°800/2019

A : Tcnl. DEAP.Juan Vladimir Cespedes Sanchez
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

DE : Dr. Jose Armando Torrico
PROFESIONAL III

REF : CUMPLIMIENTO

De mi mayor consideración;

En cumplimiento a instrucción verbal de su autoridad, mi persona a cargo de 6 funcionarios dependientes de la G.U.M.UC.C. en conjunto con funcionarios de la comuna Adela Zamudio e Intendencia Municipal, a Hrs. 15:30 de viernes 05 de Julio del año en curso, nos constituimos en inmediaciones del retén (tranca) del Cristo de la Concordia a objeto de ejecutar, una inspección IN SITU para la evaluación y revisión del estado situacional del área circundante a la Serranía Cristo de la Concordia.

En el lugar se verifico las operaciones de control de ingreso de bebidas alcohólicas al área Municipal ejecutadas por la GUMUCC , se constató el control e inspección de vehículos que ingresan al sector, inspeccionamos el área del denominado "Minerito" lugar donde se pudo evidenciar gran cantidad de personas que rinden culto a este personaje realizando ofrendas y sacrificios, evidenciamos la falta de control y proliferación de mesas de ofrendas, altares además de comerciantes asentados en carpas, el espacio ocupado por estas actividades está en crecimiento desmedido y sin control alguno. No hay delimitación clara es caótico el asentamiento, observamos gran cantidad de basura acumulada convirtiéndose en un botadero clandestino de quienes frecuentan este espacio turístico, paralelamente a esta manifestación costumbrista religiosa el denominado grupo de los evangelistas realizaron recientemente, movimiento de tierras con maquinaria pesada en la colina contigua al Cristo de la Concordia donde emplazaron varios escenarios para la celebración del culto con mesas y/o altares de k´oas, y otros, nos llama la atención que los funcionarios de la Comuna Adela Zamudio argumentan desconocer los trabajos realizados recientemente con maquinaria pesada en esta zona. Posteriormente recorrimos el área circundante al Monumento del Cristo de La Concordia en compañía de funcionarios de la Intendencia volviendo a encontrar comerciantes asentados de manera caótica en este sector, aparentemente sin control.

Por tanto se sugiere lo siguiente: Solicitar a la Secretaria de Obras Públicas delimitar el área de trabajo e influencia del lugar donde se realizan los actos, ceremonias, venta y otros del denominado Minerito, a través de la construcción del marco perimetral semejante al Cementerio Gral. para evitar el avasallamiento de esta área protegida.

Adjunto copias fotostáticas,

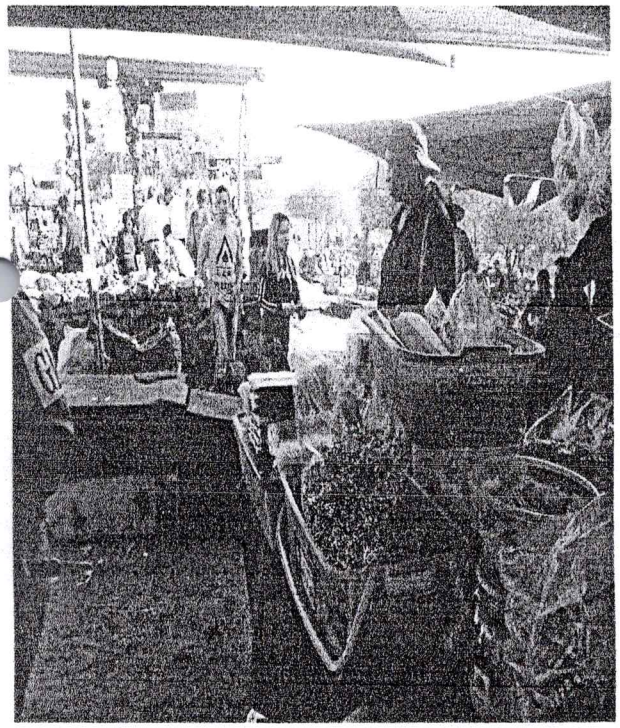
Es cuanto informo para fines consiguientes.

Dr. Jose A. Torrico T.
PROFESIONAL III
Dirección Seguridad Ciudadana

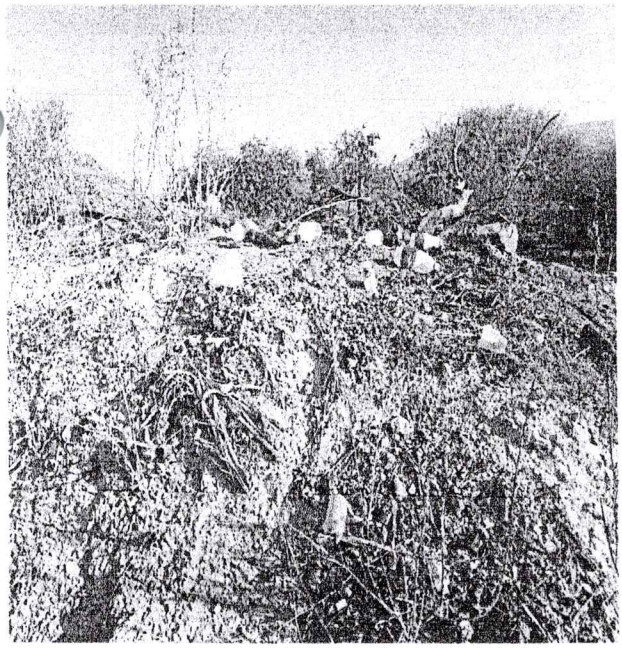
DRP/arch
C.c/d.s.c

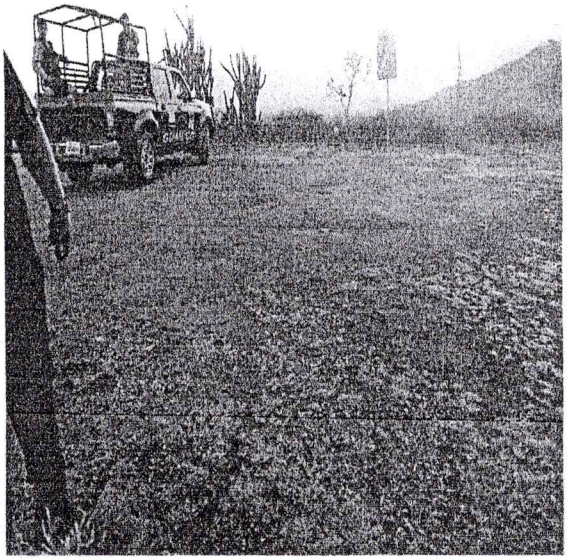
COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

REGISTRO FOTOGRAFICO
CRISTO DE LA CONCORDIA



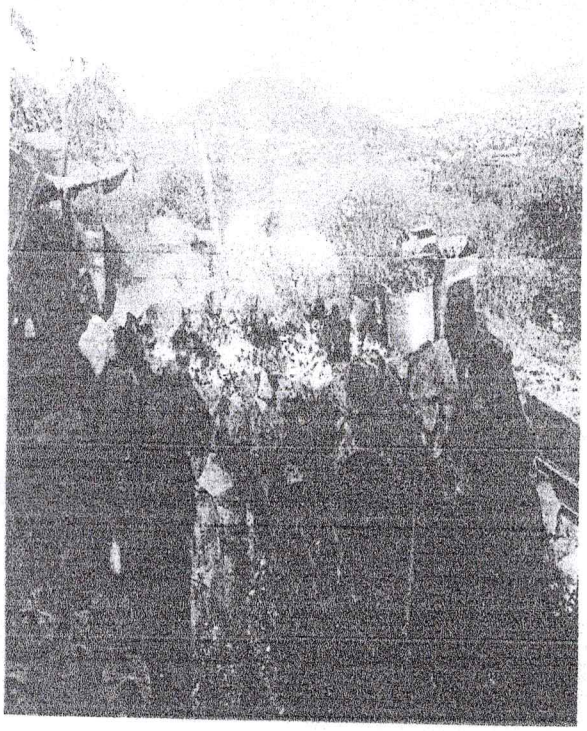


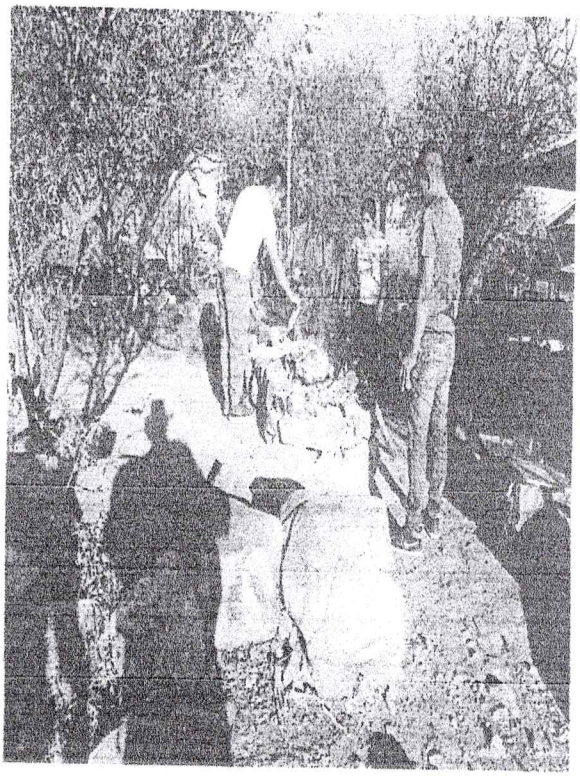




COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

REGISTRO FOTOGRAFICO
CRISTO DE LA CONCORDIA





0 0429

MEMORÁNDUM SG Nº 1739

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL

Cochabamba, 25 JUN 2019

Señores:

Lic. Hassel Gabriela Encinas Navia
SUB ALCALDESA DE LA SUB ALCALDIA ADELA ZAMUDIO
Tte. Cnl. Juan Vladimir Céspedes Sánchez
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA
Lic. Blanca Elizabeth Saavedra Cárdenas
DIRECTORA DE LA DIRECCION DE TURISMO
Arq. Jhenrry Terrazas Claure
DIRECTOR a.i. DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
Abog. Marcos Andrés Cuevas Gutiérrez
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Arq. Hugo Orlando Mendoza Ribera
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE PROYECTOS
Arq. Verónica Selva Murillo Fiorillo
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO TERRITORIAL

Presente.-

I : CONVOCA A REUNION

En atención al informe SAAZ/DGA/244/2019 de 04 de junio de 2019, emitido por Sub Alcaldía Adela Zamudio, con referencia a la solicitud de reunión de coordinación para el tratamiento legal respecto a la tranca vehicular de ingreso a la serranía San Pedro (ingreso al Cristo de la Concordia) y al amparo de las competencias y atribuciones conferidas por el Artículo 29 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y en virtud a las prerrogativas establecidas en el Manual de Funciones de Secretaría General aprobado mediante Decreto Municipal N° 115/2018. ***INSTRUYO A USTEDES****, asistir a la reunión de coordinación para el tratamiento legal y operativo de la tranca vehicular de ingreso al Cristo de la Concordia de forma permanente, para el día jueves 27 de junio de 2019 a horas 15:00 a llevarse a cabo en dependencias de la Sub Alcaldía Adela Zamudio, debiendo asistir de manera puntual.*

Se designa como responsable de la reunión de coordinación a la Sub Alcaldesa de la Sub Alcaldía Adela Zamudio.

"Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo". ***Ley No. 1178 en su Artículo 28.***

Atentamente,

Luis Mario Olguín Zabalaga
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

LMOZ/DMA
H.R. (SC): 006002/19
H.R. GRAL.:043591/19
Fs. 14 Sub Alcaldia Adela Zamudio
Fs. 4 todas
CC. Archivo

120

0 0428

RECIBIDO
17 JUN 2019

Cochabamba, 04 de junio de 2019
SAAZ/DGA/244/2019

A: Dr. Iván Marcelo Tellería Arévalo
ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Dr. Cesar A. Navarro Serrano
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIA DE GOBERNABILIDAD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

VÍA: Dr. César A. Navarro Serrano
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE GOBERNABILIDAD

Dr. Kristhian Arrázola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACION
DE SUB ALCALDIAS

VÍA: Dr. Kristhian Arrázola Vargas
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE SUB ALCALDÍAS

DE: Lic. Jassel Gabriela Encinas Navia
SUB ALCALDESA DE LA SUB ALCALDÍA ADELA ZAMUDIO

REF.: **SOLICITA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA EL TRATAMIENTO LEGAL RESPECTO A LA TRANCA VEHICULAR DE INGRESO A LA SERRANÍA SAN PEDRO – DE INGRESO AL CRISTO DE LA CONCORDIA**

En atención a la hoja de ruta NRO GRAL 038283 y referencia SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE SEGURIDAD PARA SERRANIA SAN PEDRO, MONUMENTO CRISTO DE LA CONCORDIA Y AREA DE PEAJE (TRANCA), en la cual la Directora de Turismo pone en conocimiento de esta Sub Alcaldía se proceda a realizar el resguardo de la tranca vehicular de ingreso al Cristo de la Concordia, al encontrarse en la jurisdicción de la Sub Alcaldía Adela Zamudio, se informa y solicita a su autoridad lo siguiente:

Se informa que posterior a la reunión sostenida en Secretaría General, el pasado 31 de mayo del presente, donde se encontraban funcionarios públicos de Secretaría General, Dirección de Turismo, Dirección de Seguridad Ciudadana y de la Sub Alcaldía Adela Zamudio, se acordó que la Dirección de Seguridad Ciudadana asignaría guardias de seguridad para la tranca, a partir del día sábado 01 de junio del presente, en coordinación con la Sub Alcaldía Adela Zamudio, aspecto al que se dio cumplimiento como puede verificarse en las fotografías adjuntas al presente informe.

Siendo que se ha está resguardando la tranca vehicular y se ha tomado el control de este predio, en el marco de la Ley Municipal Nº 0319/2018 – LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE DERECHO PROPIETARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA SOBRE EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "SERRANÍA DE SAN

0 0427

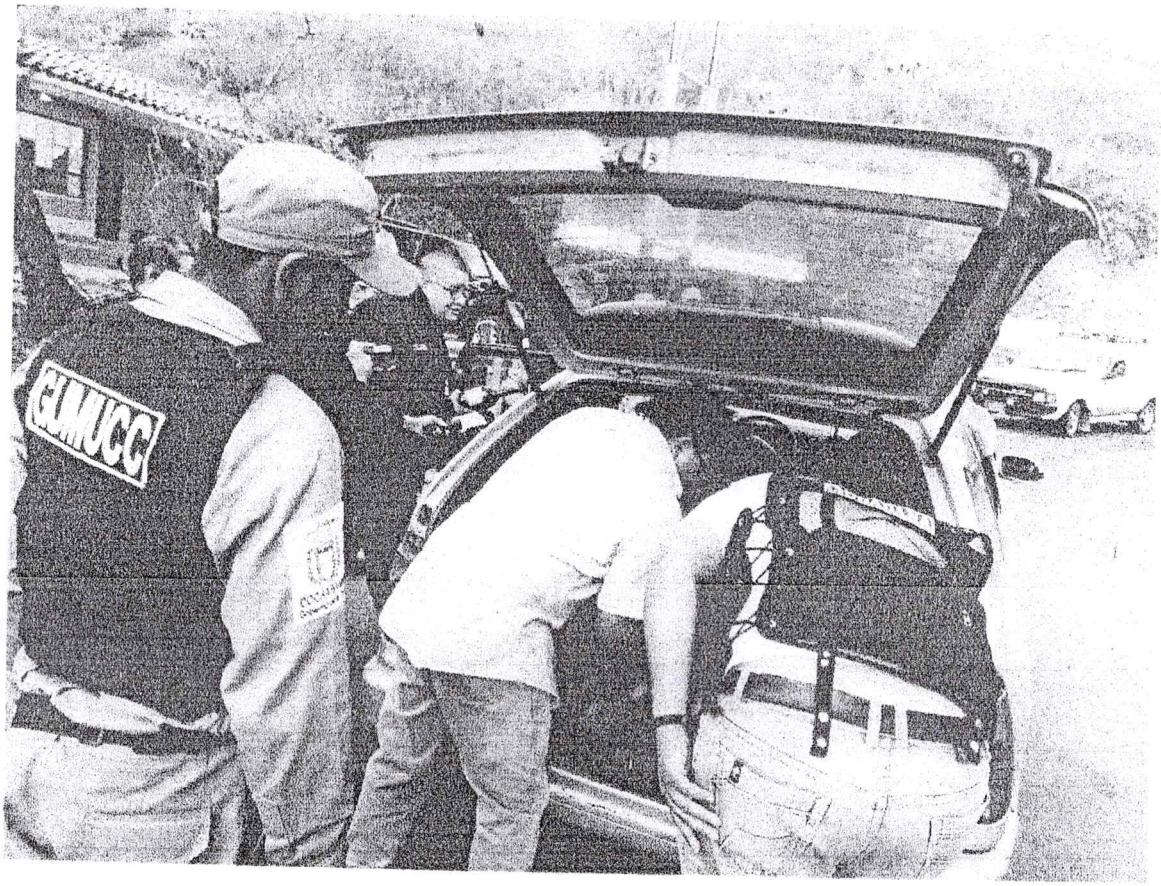
PEDRO", se solicita a su autoridad realizar una reunión de coordinación con las Unidades Municipales que considere pertinentes, a fin de establecer el tratamiento legal y operativo que se dará a la tranca vehicular de ingreso al Cristo de la Concordia de forma permanente, siendo que a la fecha no existe normativa municipal que determine lo citado.

A la espera de la convocatoria para dar tratamiento a una solución permanentemente sobre el resguardo de la tranca vehicular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Lic. Yasel Gabriela Encinas Navia
SUB ALCALDESA
SUB ALCALDIA ADELA ZAMUDIO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

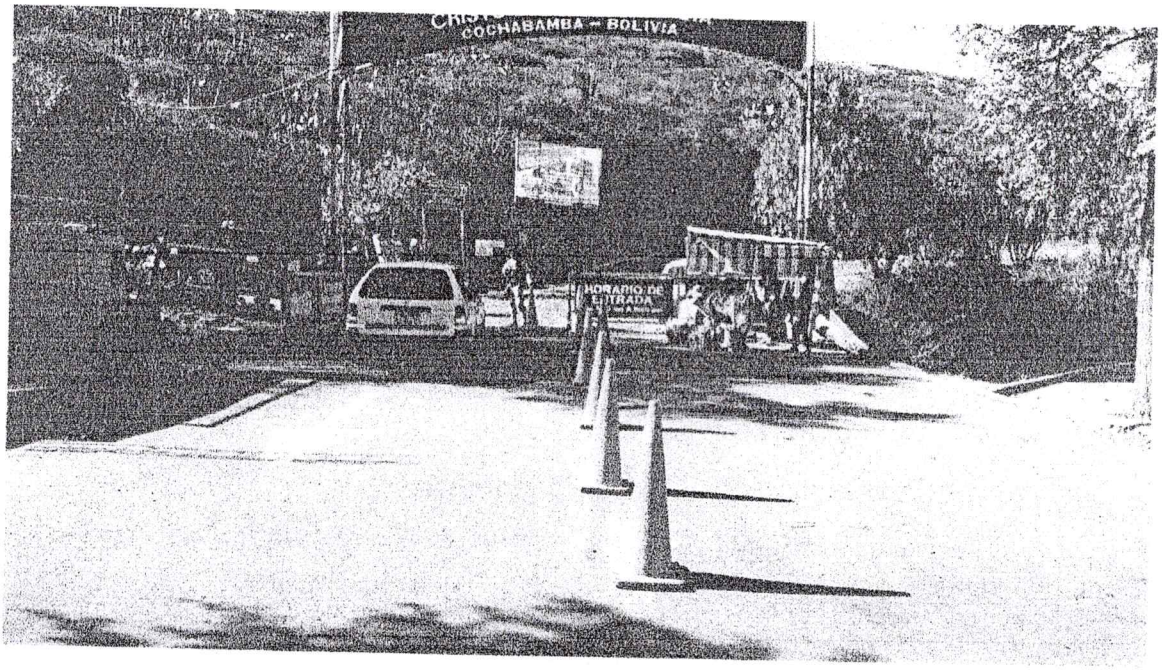
SAAZ/DESP.
CC/ARCH.
JGEN.

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad



0 0425

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad





SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

COCHAB
Gobierno Au

DSC – FORM NO

ACTA DE REUNIONES

Cochabamba, Jueves 27 de Junio de 2019 Zona Central Distrito 10

Lista De Participante: Reunion de coordinacion para el tratamiento legal y Operativo de la tramo Ingreso al centro de la Cancha.

NO	INSTITUCION Y CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	TELEFONO	FIRMA
1	GAMC. DSC	Jose A. Torrico T.	76433600	
2	DIRECCION INGRESOS TRIBUTARIOS	JORGE ROJAS G.	70197922	
3	SAAZ Sub Alcaldesa	Josel Gabriela Encinas Navia.	75470097	
4	GAMC. Dpto. Patrimonio	Veronica Selva Mercado Finch	70702655	
5	JESUS DE LA FUENTE	Direccion De Proyectos	68453131	
6	Jaime A. Vargas Zeballos	Jefe Dpto de Gestion Turistica	67353557	
7	Sonia Paz Verdejo	GAMC	75959800	
8				
9				
10				

0 6424